

ediciones  
**DER**

El gobierno judicial

---

**Carla Paz Troncoso Bustamante**  
**Claudia Andrea Lazen Manzur**

**CJAJ**  
Cuadernos  
Jurídicos  
de la  
Academia  
Judicial

**AJ**

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a [info@derediciones.com](mailto:info@derediciones.com) o visite nuestra página web [www.derediciones.com](http://www.derediciones.com)

## EL GOBIERNO JUDICIAL

© Carla Paz Troncoso Bustamante - Claudia Andrea Lazen Manzur

2021 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

[info@derediciones.com](mailto:info@derediciones.com)

[www.derediciones.com](http://www.derediciones.com)

Registro de Propiedad Intelectual N° 2020-A-10203

ISBN 978-956-405-003-4

Primera edición, mayo de 2021 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

## ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

## **PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN**

Desde hace un tiempo la Academia Judicial viene elaborando diversos tipos de materiales docentes para apoyar el desarrollo de los cursos que imparte. Ellos sirven tanto como textos de autoformación o bien como apoyo de clases presenciales o, por último, como guiones base para el diseño de cursos en línea. En su elaboración participan docentes de distintas universidades, así como magistrados/as, todos/as seleccionados/as por el Consejo Directivo de la Academia Judicial previo concurso público, garantizándose de ese modo contar con los/as mejores exponentes de las diversas disciplinas.

Como puede apreciarse, su utilidad excede a la que puede extraerles la propia Academia Judicial, razón que ha justificado desde el año 2018 publicar estos textos, algunos con formato digital y otros, como los presentes, en formato impreso, poniéndolos así a disposición de toda la comunidad legal nacional.

Cualquiera sea el tema que se aborde en ellos, estos textos tienen algunos elementos en común. Por lo pronto, apuntan a cuestiones de gran relevancia y común ocurrencia en la práctica jurídica y judicial nacional. Por otra parte, el tratamiento de los mismos busca problematizar los tópicos y acopiar para cada uno de ellos bibliografía y, sobre todo, jurisprudencia actualizada. Son textos pensados para generar reflexión y debate y que, sin lugar a dudas, serán de gran utilidad para académicos/as y litigantes.

JUAN ENRIQUE VARGAS  
Director  
Academia Judicial



## ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	V
1. BREVES CONSIDERACIONES SOBRE EL GOBIERNO JUDICIAL EN CHILE .....	1
1.1. Introducción.....	1
1.2. Sobre los modelos comparados de gobierno judicial.....	3
A) El Consejo General del Poder Judicial de España.....	3
B) Consiglio Superiore della Magistratura de Italia.....	4
C) El Consejo Superior de la Judicatura de Colombia.....	5
D) El caso chileno.....	7
1.3. Conclusiones preliminares.....	8
2. FUNCIONAMIENTO DE LAS CORTES Y LAS TAREAS DEL MINISTRO .....	9
2.1. Las Cortes de Apelaciones.....	9
2.2. Categorías de tribunales.....	10
2.3. Funcionamiento ordinario y extraordinario de las Cortes de Apelaciones.....	12
2.4. Formas en que las Cortes de Apelaciones conocen los asuntos sometidos a su conocimiento .....	14
2.5. Funcionamiento en pleno.....	14
2.6. <i>Quórum</i> para funcionamiento del tribunal pleno.....	14
2.7. Las Cortes de Apelaciones pueden conocer los asuntos sometidos a su decisión en cuenta o previa vista del recurso (art. 68 del COT).....	21
2.8. Formación de las tablas (arts. 69 del COT y 163 del CPC), quién las confecciona y cada cuánto tiempo? ¿Existen materias que tengan preferencia para su inclusión en la tabla sobre otras?.....	24
A) Número de tablas y distribución de causas.....	24
a. Causas radicadas a que se refiere el artículo 69 del COT .....	24
b. Casos de agregación extraordinaria.....	25

B) Contenido de la tabla .....	25
C) La instalación del tribunal .....	26
2.9. Integración de las Cortes de Apelaciones .....	26
2.10. Dirección de la audiencia, el retardo y la suspensión de la vista de la causa.....	27
A) Facultades del presidente de la sala.....	28
B) Causas preferentes .....	30
C) Suspensión de la vista en el proceso penal.....	32
D) La vista de la causa.....	33
E) Los alegatos.....	36
2.11. Los acuerdos de las Cortes de Apelaciones .....	39
2.12. De la sala tramitadora .....	40
2.13. Ley de Tramitación Electrónica N° 20.886.....	43
2.14. Los presidentes de las Cortes de Apelaciones .....	48
2.15. Conocimientos de asuntos disciplinarios, administrativos y económicos	50
2.16. Las visitas .....	53
2.17. Las facultades económicas .....	54
A) La responsabilidad disciplinaria de los jueces.....	56
3. SOBRE LA FISCALÍA JUDICIAL .....	58
3.1. Composición y organización de la Fiscalía Judicial.....	59
3.2. Sobre las funciones de los fiscales judiciales.....	60
A) De las funciones del fiscal judicial reguladas por el Código Orgánico de Tribunales .....	61
a. El rol del fiscal en la tramitación de los juicios o “la vista al fiscal”	61
i. Actuación del fiscal como parte .....	61
ii. Actuación del fiscal como tercero .....	64
iii. Actuación del fiscal como auxiliar del juez .....	66
b. Fiscales judiciales como miembros e integrantes de la Corte de Apelaciones .....	69
B) De las funciones del fiscal judicial reguladas en leyes generales.....	70
a. Labores asignadas al fiscal judicial en el Código de Procedimiento Penal .....	70
i. El control de las órdenes de detención.....	70
ii. La visita a establecimientos de internación de imputados enajenados.....	71
iii. De la vista al fiscal de la Excelentísima Corte Suprema en los procedimientos especiales.....	72
b. El reclamo de ilegalidad municipal .....	73
C) De las funciones del fiscal judicial dispuestas por instrucciones de la Excelentísima Corte Suprema .....	75

D) De las funciones del fiscal judicial impartidas por el jefe superior del servicio .....	80
a. Las visitas de cárcel.....	80
4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO .....	83
4.1. Cuestiones previas .....	83
A) Del control ético a la responsabilidad administrativa funcionaria .....	84
B) Del procedimiento para investigar y establecer la responsabilidad funcionaria .....	89
C) Etapas del procedimiento ordinario.....	91
D) Comentario sobre otros procedimientos para investigar responsabilidad disciplinaria.....	103
E) Las adecuaciones dispuestas por el Acta 103-2018 sobre acoso sexual	104
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	106
ENLACES RELACIONADOS .....	106